



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es poner en valor la iniciativa y el compromiso del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la localidad de San Antonio Oeste, ya que son un ejemplo de vocación de servicio y tarea humanitaria que fortalecen día a día con entrenamiento y capacitación.

En esta oportunidad se llevara a cabo una capacitación gratuita el día 4 de noviembre en el Centro Cultural de dicha localidad, donde se abordara el manejo y uso de extintores, control de incendios de líquidos y gases inflamables, destinada tanto a bomberos, técnicos en seguridad e higiene, personal de estaciones de servicios y comercios, incluyendo a toda la comunidad de San Antonio Oeste, Puerto del Este y Las Grutas.

En dicha capacitación además participará un instructor reconocido el cual aportará todos sus conocimientos en la temática. Cabe destacar el trabajo de fortalecimiento institucional que realizan día a día para consolidarse como cuartel y los desafíos que se proponen a futuro para ser cada vez mejores en la actuación de emergencias.

Hoy es de vital importancia impartir cursos o charlas sobre protección contra incendios y manejo de extintores para formar a la comunidad en la materia. El bienestar y seguridad de la comunidad es fundamental y por ello, este tipo de formaciones deberían ir de la mano de capacitaciones que son de suma importancia como las de primeros auxilios o seguridad vial.

Por ello:

Autor: Javier Alejandro Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Interés social, y educativo la capacitación que dictara el Cuartel de Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste, en líquidos, gases inflamables y uso de extintores, que se llevará adelante el día 4 de noviembre en las inmediaciones del Centro Cultural de dicha localidad y será abierto a toda la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.